



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 04 de junio de 2013, a las 11H00.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. 1429-11-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Vicente Pignataro Echanique, Gerente General Autoridad Portuaria de Guayaquil, en contra de la sentencia de 8 de abril del 2011, dictada por la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dentro de la acción de protección N°. 92-2011-B, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

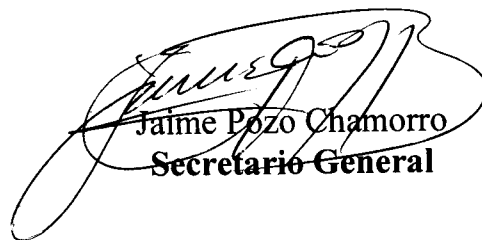

Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL


JPCH/lc



CASO No. 1429-11-EP

RAZON.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, el día cuatro y cinco del mes de junio del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 04 de junio del 2013, a los señores Vicente Pignataro Echanique, Autoridad Portuaria de Guayaquil, en la casilla constitucional 239; Juan Carlos Jairala Reyes, Autoridad Portuaria de Guayaquil, en la casilla constitucional 239; Procurador General del Estado, en la casilla constitucional 018; Humberto Benavides, Mandatario y Apoderado de los Ex Trabajadores de Autoridad Portuaria, en las casillas constitucionales 211 y 539; Henry Kronfle Kozhaya, Presidente de la Cámara de Industrias de Guayaquil, en las casillas constitucionales 331, 185 y correo electrónico; Primo Díaz Garaycoa, Ex Juez de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, en la casilla constitucional 097; Manuel Taurino Lucas Franco, en la casilla judicial 1738, y a los señores Jueces de la Segunda Sala de lo Penal Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 1589-CC-SG-NOT-2013; Jueces de la Cuarta Sala de Garantías Penales Corte Provincial de Justicia del Guayas, mediante oficio 1590-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/jmc




**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 04 de junio del 2013
Oficio No. 1589-CC-SG-NOT-2013

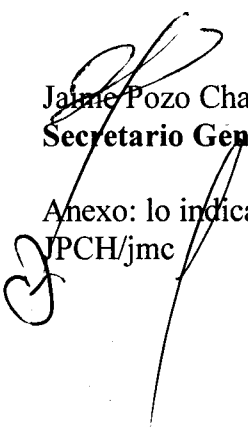
Señores
**JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO PENAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

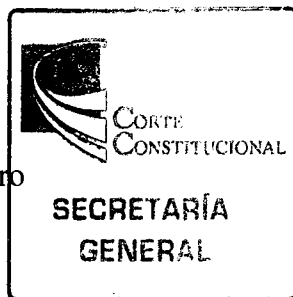
Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la providencia de 04 de junio del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 1429-11-EP, presentada por Vicente Pignataro Echanique, Gerente General de Autoridad Portuaria de Guayaquil, dentro de la acción de protección 92-2011-B.

Para futuras notificaciones señalar casilla constitucional y/o correo electrónico.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jmc



Quito D. M., 04 de junio del 2013
Oficio No. 1590-CC-SG-NOT-2013


Señores
**JUECES DE LA CUARTA SALA DE GARANTÍAS PENALES
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS**
Guayaquil

De mi consideración:

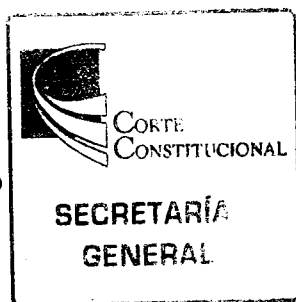
Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la providencia de 04 de junio del 2013, emitido dentro de la acción extraordinaria de protección 1429-11-EP, presentada por Vicente Pignataro Echanique, Gerente General de Autoridad Portuaria de Guayaquil, dentro de la acción de protección 92-2011-B.

Para futuras notificaciones señalar casilla constitucional y/o correo electrónico.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Anexo: lo indicado
JPCH/jmc





Mora
CORTE

CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

Jesús Mora [jesus.mora@cce.gob.ec]

Enviado el: Martes, 04 de Junio de 2013 16:17

Para: 'mbodero@industrias.ec'; 'egallardo@industrias.ec'

Asunto: NOTIFICACION: SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE AL SEÑOR HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA CAMARA DE INDUSTRIAS DE GUAYAQUIL

Datos adjuntos: 1429-11-EP.pdf



CORTE
CONSTITUCIONAL

Jesús Mora

Área Notificaciones

jesus.mora@cce.gob.ec

Telf: 3941800 Ext. 1809

④

04/06/2013